

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO E INFORME DE VIABILIDAD DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 523738 “OBRAS DE RESTAURACION PAISAJÍSTICA EN VARIOS TRAMOS DE VÍAS PECUARIAS EN LOS TTMM DE ALBOLODUY, ALHABIA Y FIÑANA (ALMERIA)”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 59.256,00€ (IVA incluido).**

En Sevilla , siendo las 10:00 horas del 25 de enero de 2023, María del Mar Gutiérrez Pastor en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la subsanación de las documentación del sobre único presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descriptado y apertura de la subsanación de la documentación del sobre único que ha tenido entrada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 07 de diciembre de 2023 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que **MARTIZOS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA** y **EXCAVACIONES GEMOTIR SLL** han subsanado correctamente su oferta y la empresa **BELLINA FORESTAL SLL** queda excluida de la licitación al no presentar subsanación de su oferta.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda **ADMITIR** a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a **MARTIZOS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA** y **EXCAVACIONES GEMOTIR SLL** y propone **EXCLUIR** a **BELLINA FORESTAL SLL** de la licitación al no subsanar la documentación requerida, por lo que no se realizará una valoración de su oferta por esta Unidad.

Por parte de la Unidad Técnica se revisa el informe de valoración de las bajas anormales realizado por la Dirección Solicitante de la Contratación de fecha 17/01/2023, donde se concluye que la empresa **ESENYA OYS, S.L** ha justificado suficientemente su oferta económica, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta.

Se propone por la Unidad Técnica la admisión de la empresa cuya oferta económica se han considerado suficientemente justificada.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa **ESENYA OYS, S.L** con un importe ofertado de treinta y seis mil seiscientos cincuenta y dos euros (36.652,00€), IVA no incluido.

**Segundo.-** REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de Siete (7) Días hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día 25/01/2023, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		25/01/2023 14:03:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwby4N1exDupC93Xdrgs954CelK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

### **ANEXO. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE**

#### **Hoja de cálculo, con clasificación de las valoraciones en orden decreciente**

<b>Empresas</b>		<b>Importe Ofertado</b>	<b>Valoración Económica hasta 100 puntos</b>	<b>Valoración Total</b>
<b>1</b>	ESENYA OYS SOCIEDAD LIMITADA	36.652,00 €	100,00	100,00
<b>2</b>	VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERIA SL	38.886,01 €	93,90	93,90
<b>3</b>	EXCAVACIONES GEMOTIR SLL	43.940,00 €	80,12	80,12
<b>4</b>	MARTIZOS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	47.997,31 €	69,05	69,05
<b>5</b>	GARCIA CONSTRUCCION SOSTENIBLE SOCIEDAD LIMITADA	48.462,81 €	67,78	67,78

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		25/01/2023 14:03:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwby4N1exDupC93Xdrgs954CelK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	